
BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

CARTA ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

PÍO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA X

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS ARZOBISPOS, OBISPOS,

Y DEMÁS PRELADOS ORDINARIOS

EN GRACIA Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA

DE SAN GREGORIO MAGNO

*A nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados,
Arzobispos, Obispos y demás Prelados ordinarios
en gracia y comunión con la Sede Apostólica,*

PÍO PAPA X

Venerables Hermanos: Salud y Apostólica Bendición.

Cosa que, en verdad, llena el ánimo de alegría es, Venerables Hermanos, el recuerdo de aquel grande é «incomparable varón» (1), el Pontífice Gregorio, pri-

(1) *Martirologio romano*, 3 de Sep.

mero de este nombre, cuya fiesta centenaria, al cumplirse los trece siglos de su muerte, vamos á celebrar. Creemos que, no sin particular providencia del Señor, *que da la vida y da la muerte.... que abate y ensalza* (1), ha venido á suceder que, en medio de los cuidados, punto menos que innumerables, de Nuestro Apostólico ministerio, cuando llenan de angustia Nuestra alma las abundantes y graves obligaciones que Nos impone el gobierno de la Iglesia universal, entre los desvelos que Nos produce el deseo de satisfacer, lo mejor que podemos, á cuanto debemos á vosotros, Venerables Hermanos, partícipes de Nuestro Apostolado, y á todos los fieles confiados á Nuestra vigilancia, Nuestra mirada, al principio de Nuestro sumo Pontificado, se vuelva á este ilustre y santísimo Predecesor Nuestro, honra y decoro de la Iglesia. Su valiosísima intercesión con Dios infunde gran confianza en el ánimo, que recibe mucho consuelo con la memoria, así de las máximas sublimes que inculcó durante su augusto magisterio, como de las virtudes que practicó santamente. Y si por la fuerza de las unas y la fecundidad de las otras dejó impresa en la Iglesia de Dios huella tan amplia, tan profunda, tan duradera, que sus contemporáneos y la posteridad le han dado el nombre de Magno, y hoy, al cabo de tantos siglos, se verifica todavía el elogio que se escribió en su epitafio: «Vive siempre y en todas partes por sus innumerables buenas obras» (2), no puede por menos de suceder que á todos los seguidores de sus admirables ejemplos, juntamente con el consuelo de la divina gracia, sea dado cumplir las obligaciones de su oficio cuanto consiente la flaqueza humana.

Apenas hay necesidad de recordar lo que consta por públicos documentos y es de todos sabido. Gravísimas eran las turbulencias en los días en que San Gregorio fué elevado al Pontificado supremo; la antigua civili-

(1) I Reyes, II, 6 y 7.

(2) Juan Diacono, *Vita Greg.*, IV, 68.

zación se había casi extinguido, y la barbarie invadía todos los territorios del decadente imperio romano. Italia, abandonada por los emperadores de Bizancio, estaba casi enteramente en poder de los lombardos, que aún hacían vida de nómadas y á todas partes corrían, devastándolo todo con el fuego y con el hierro y dejando por doquier muerte y desolación. Esta misma ciudad, amenazada por los enemigos exteriores y probada interiormente con el azote de la peste, la inundación y el hambre, se vió reducida á tan mísero estado, que no se sabía cómo proveer al sustento, no sólo de sus vecinos, sino, además, de las densas multitudes que allí acudían á refugiarse. Veíanse hombres y mujeres de toda condición; Obispos y sacerdotes que llevaban los vasos sagrados salvados de la rapiña; monjes é inocentes esposas de Cristo que con la fuga trataban de libertarse del acero enemigo ó de los brutales insultos de gente perdida. El mismo San Gregorio llamaba á la Iglesia de Roma: «Nave vieja, gravemente combatida, donde las olas penetran por todas partes, y cuyas tablas, batidas diariamente por violenta tempestad, se pudren y anuncian el naufragio» (1). Más el Piloto que había suscitado Dios tenía la mano vigorosa y, puesto en el timón, no sólo acertó, á pesar de la tormenta, á conducir la nave al puerto, sino que supo asegurarla contra las tempestades del porvenir.

Y verdaderamente, es admirable lo que consiguió en poco más de trece años que duró su gobierno. Restauró toda la vida cristiana, fomentando la piedad en los fieles, la observancia en los monjes, la disciplina en el Clero y el celo pastoral en los Obispos. Este «prudentísimo Padre de la familia de Cristo» (2) conservó y aumentó el patrimonio de la Iglesia, y socorrió, según su necesidad, al pueblo empobrecido, á la sociedad cristiana y á los particulares. Hecho verdaderamente

(1) *Registrum* I, 4, ad Ioann. episcop. Constantinop.

(2) Juan Diac. *Vita Greg.*, II, 51.

«cónsul de Dios» (1), extendió su acción fuera de Roma, acción fecunda, del todo provechosa á la sociedad civil. Se opuso enérgicamente á las injustas pretensiones de los emperadores bizantinos, refrenó los atrevimientos y reprimió la vergonzosa codicia de los exarcas y oficiales del imperio, y se constituyó público defensor de la justicia social. Domó la ferocidad de los lombardos, no vacilando en salir personalmente al encuentro de Agilulfo en las puertas de Roma para apartarle de poner cerco á la ciudad, como antes lo habia conseguido de Atila el Pontífice San León Magno; ni cesó un punto en los ruegos, en la suave persuasión, ni en los hábiles tratos, hasta que no vió aquietado á aquel temido pueblo y sometido á un regimen normal, y no le ganó para la fé católica, por obra, especialmente de la piadosa reina Teodolinda, su hija en Cristo. Por lo cual, justamente pudo San Gregorio ser llamado salvador y libertador de Italia, de «su tierra» (2), como el Santo decia de ella amorosamente.

Merced á sus continuos trabajos pastorales, extinguiéronse en Italia y en Africa los restos de la herejía; los asuntos eclesiásticos de las Galias entraron en orden; los visigodos de España se afirmaban en su conversión, que ya habia comenzado; y la ilustre nación inglesa, que, «puesta en un ángulo del mundo, habia permanecido hasta entonces aferrada al culto de leños y piedras» (3), recibió también la fé de Cristo. La noticia de tan preciosa conquista colmó de júbilo el corazón de San Gregorio, cual de padre que estrecha entre sus brazos á un hijo amadísimo y atribuye todo el mérito á Jesucristo Redentor, «por cuyo amor,—escribió el mismo Pontífice—encontramos en Bretaña hermanos desconocidos, y por cuya gracia hallamos á los que buscá-

(1) Inscripción sepulcral.

(2) *Registrum*, V 36 (40), ad Mauricium Aug.

(3) *Regist.*, VIII, 29 (30), ad Eulog. episc. Alexandr.

bamos sin conocerles» (1). Y la nación inglesa quedó tan reconocida al Santo Pontífice, que siempre le llamó luego «nuestro Maestro,» «nuestro Doctor,» «nuestro Apostólico,» «nuestro Papa,» «nuestro Gregorio,» y asimismo se tuvo como sello de su apostolado. En suma, su acción saludable fué tan eficaz, que la memoria de las cosas que llevó á cabo se grabó profundamente en la posteridad, principalmente en la Edad Media, que, por decirlo así, respiraba su mismo ambiente, se nutría de su palabra, veía en sus ejemplos el modelo de la vida y las costumbres; y así se introdujo dichosamente en el mundo la civilización social cristiana, opuesta á la de los siglos anteriores, ya para siempre desaparecida.

De la diestra del Altísimo viene esta mudanza (2). Bien puede decirse que San Gregorio entendía que únicamente la diestra del Altísimo había consumado tan grandes empresas. En efecto, esto escribía al Santo monje Agustín acerca de la mencionada conversión de los ingleses, y esto puede aplicarse á todo lo demás de sus trabajos apostólicos: «¿Cuya fué en todo momento esta obra sino de Aquél que dijo: *Pater meus usque modo operatur, et ego operor?* (Joann., V. 17). Para mostrar al mundo que quería convertirle, no mediante la sabiduría de los hombres, sino mediante su propia virtud, eligió para que predicasen al mundo hombres que carecían de letras; y esto mismo repite ahora, habiéndose dignado consumir obras grandes en el pueblo inglés por medio de hombres débiles» (3).

Bien descubrimos, ciertamente, cuánto la profunda humildad del Santo Pontífice ocultaba á sus propias miradas, y habilidad en los negocios, y la ingeniosa destreza con que los llevaba á término, y su admirable prudencia en toda suerte de disposiciones, y su contí-

(1) Ibid, XI, 36 (28), ad Augustin. Anglorum episcopum.

(2) Salmo LXXVI, 11.

(3) *Registr.*, XI., 36 (28).

nua vigilancia, y su perseverante solicitud. Más á la par es certísimo que se abstuvo de hacer ostentación del poder y la fuerza de los poderosos de la tierra; antes bien, hallándose investido de la Suprema dignidad de Pontífice, fué el primero que se llamó á sí propio «siervo de los siervos de Dios.» Ni fué venciendo obstáculos mediante la ciencia profana, ni *con y alabras persuasivas de humano saber* (1), ni con las sutilezas de la política civil, ni tampoco con sistemas de renovación social, hábilmente estudiados, preparados y hasta puestos en práctica; ni siquiera, finalmente—y esto fué maravilla—trazándose algún extenso plan de acción apostólica que se hubiera de realizar sucesivamente; sino que, al contrario, pensaba, como es bien sabido, que faltaba ya poco para el fin del mundo y que apenas quedaba tiempo para consumir ningún hecho notable. Debilísimo de cuerpo, lleno de achaques que muchas veces pusieron su vida en peligro, tenía admirablemente templado el ánimo, que de la fé viva y de la infalible palabra de Cristo y de sus divinas promesas recibía nuevo alimento. Demás de esto, ponía ilimitada confianza en la fuerza sobrenatural que Dios ha dado á la Iglesia para el cumplimiento de su divina misión en la tierra; por lo cual, el constante propósito de su vida, propósito manifiesto en todas sus palabras y todas sus obras, fué mantener en sí propio y suscitar en los demás la misma viva fé y confianza que sostenían en su corazón, haciendo cuanto bien permitiesen las circunstancias, en espera del juicio divino.

De ahí procedía su firme voluntad de procurar la salvación de las gentes valiéndose del exuberante tesoro de medios sobrenaturales dados por Dios á su Iglesia, tal como la doctrina infalible de las verdades reveladas, la eficaz predicación de la doctrina en el universo mundo, los sacramentos, que tienen la virtud

(1) I Corintios, II, 4.

de infundir y aumentar la vida del alma, la gracia de la oración hecha en nombre de Cristo, que asegura la protección divina.

La memoria de todo lo cual, Venerables Hermanos, Nos conforta maravillosamente. Si miramos en derredor Nuestro de lo alto de estos muros del Vaticano, no podemos menos de sentir el temor que experimentaba San Gregorio y quizás mayor todavía que el suyo; tantas son las tempestades que en todas partes se forman y vienen á descargar sobre Nós; tantos son los ejércitos enemigos que nos atacan, formados en batalla, y tan completamente carecemos de todo medio humano de defensa, que Nos parece imposible disipar las tormentas y resistir á los asaltos. Más considerando el suelo que huelan Nuestros pies y el lugar en que se levanta esta Cátedra pontificia, Nos sentimos seguro en esta ciudadela de la Santa Iglesia. «¿Quién podrá ignorar—el mismo San Gregorio lo dice á Eulogio, Patriarca de Alejandría—que la Santa Iglesia está fundada en la robusted del Príncipe de los Apóstoles, el cual la traía de su nombre, pues de la piedra fué llamada con el de Pedro? (1)» El curso del tiempo no ha debilitado jamás la fuerza divina de la Iglesia, ni jamás se vió defraudada la confianza en las promesas de Cristo, promesas que subsisten hoy como cuando consolaban el corazón de San Gregorio, y para Nós con el aumento de fuerza que han adquirido en el transcurso de los siglos y las vicisitudes de los tiempos.

Pasaron reinos é imperios; se extinguieron pueblos florecientes por su fama y civilización; muchas veces de han deshecho las naciones como por el peso de su misma ancianidad, mientras la Iglesia, indefectible en su esencia, unida en vínculo indisoluble á su celestial Esposo, se conserva en el mundo, fulgente, con eterna juventud, fuerte con sumis ma robustez

(1) *Registr.*, VII, 37 (40).

primitiva, tal como salió del Corazón de Cristo, muerto en la Cruz. Levantáronse contra ella los poderosos de la tierra; más desaparecieron, y la Iglesia permanece en pie. Se idearon innumerables sistemas filosóficos, de toda forma, de todo género, y sus maestros alardearon soberbiamente, como si por fin hubieran vencido á la doctrina de la Iglesia, refutado los dogmas de la fé y demostrado que sus enseñanzas sean absurdas; y todos estos sistemas se enumeran en la Historia, fallidos y desacreditados, mientras en la roca de Pedro resplandece la luz de la verdad, tan brillante como cuando Cristo la encendió al presentarse al mundo y la dejó por alimento su divina palabra: *Pasarán el cielo y la tierra, pero mis palabras no fallarán* (1).

Alimentado con esta fé, firme sobre esta piedra, con pleno conocimiento de los gravísimos deberes que el Primado Nos impone, pero también de toda la fuerza que por voluntad divina Nos comunica, esperamos tranquilo que se disipen en el aire las voces con que Nos atruenan los oídos anunciando que la Iglesia católica ha llegado á su término, que sus doctrinas han pasado para siempre, que pronto se verá obligada á contar con el beneplácito de la ciencia y la civilización sin Dios, ó á desaparecer de entre los hombres; á pesar de lo cual no podemos dejar de traer á la memoria de todos, grandes y pequeños, como ya lo recordó en su tiempo el Papa San Gregorio, la necesidad absoluta de acudir á esta Iglesia para hallar la eterna salud, para alimentarse con la verdad, para andar por el camino de la razón y para conseguir la paz y la ventura aun en esta vida terrena.

Así, pues, diremos, valiéndonos de palabras del Santo Pontífice: «Volved vuestros pasos á esta firme roca, sobre la cual quiso nuestro Redentor fundar la universal Iglesia, para que los sinceros de corazón no

(1) San Mateo, XXIV, 35.

hallen en su camino obstáculos que los extravien (1). Sólo la caridad de la Iglesia y la unión con ella »unen lo dividido, ordenan lo desordenado, templan lo desigual y acaban lo imperfecto (2). Con empeño ha de tenerse presente que «nadie puede gobernar con rectitud las cosas terrenas, si no sabe tratar las celestiales, y que la paz de los Estados depende de la universal de la Iglesia» (3). De donde proviene la absoluta necesidad de que haya perfecta armonía entre las dos potestades, eclesiástica y civil, estando llamadas ambas, por voluntad de Dios, á sostenerse mutuamente. Y desde luego «la potestad sobre todos los hombres fué dada por el Cielo para auxilio de los que aspiran al bien, para que se ensanche el camino que conduce al Cielo, para que el reino terrenal sirva al celestial» (4).

De estos principios provenía la invicta firmeza de ánimo de San Gregorio, que Nós, mediante el favor divino, Nos aplicaremos á imitar, proponiéndonos querer á toda costa la defensa de los derechos y prerrogativas, cuya guarda y vindicación pertenecen al Pontificado romano ante Dios y los hombres. Por lo cual, el mismo San Gregorio escribió á los Patriarcas de Alejandría y Antioquía: «Cuando se trate de los derechos de la Iglesia universal, debemos mostrar, aunque sea con la muerte, que el amor á nuestro particular interés no nos mueve á querer nada que redunde en perjuicio del bien común» (5). Y decía al emperador Mauricio: «Quien por ostentación de vanagloria levanta su cerviz contra Dios omnipotente y contra lo establecido por los Padres, no conseguirá, como confío en el mismo omnipotente Dios, que doble ante él mi cerviz, ni aun

(1) *Registr.*, VIII. 24 ad Sabin. episcop.

(2) *Ibid.*, V, 58 (53), ad Virgil. episcop.

(3) *Registr.*, V, 37 (20), ad Mauric. Aug.

(4) *Ibid.*, III. 61 (65), ad Maurich. Aug.

(5) *Regist.*, V, 41 (43).

valiéndose del filo de la espada» (1). Y al diácono Sabiano: Estoy dispuesto á morir antes que consentir que en mis días la Iglesia degenera. Y tú bien sabes que acostumbro á soportar por largo tiempo, pero que si luego me decido á no soportar más, afronto el peligro con ánimo alegre» (2).

(Se continuará)

CIRCULAR NÚM. 172.

Próxima la recolección de frutos, siguiendo la costumbre establecida, autorizamos á los fieles de nuestra Diócesis, que lo necesitaren, para que puedan dedicarse á los trabajos de aquella, pero no á otros, durante dicha época, en los domingos ó días festivos exceptuando las fiestas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago Patrón de España, San Pedro de Osma, que lo es de esta Diócesis, y Asunción y Natividad de Nuestra Señora subsistiendo la obligación de oír la Santa Misa en los días dispensados.

Cuando los Párrocos enteren á sus feligreses de la concesión de esta dispensa y les den á conocer la amorosa benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, aprovecharán esta oportunidad para recomendarles la santificación de los días festivos y la importancia del precepto de guardarlos en el resto del año, en la forma establecida por la Iglesia, con fines tan altos y saludables, atendiendo al culto y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas.

Burgo de Osma 10 de Junio de 1904

† EL OBISPO.

(7) Ibid., V. 37 (20).

(8) Ibid., V, (IV, 47).

El Apostolado de la Oración de la Ciudad de Burgos.

En JUNTA ORDINARIA DE CELADORES celebrada el día 21 de Febrero de 1904, ha tomado el siguiente acuerdo de carácter puramente religioso y moral:

Siendo esta Asociación eminentemente católica, y su misión trabajar por la gloria del CORAZÓN DE JESÚS. á quien está del todo consagrada;

Entendiendo que uno de los obsequios más finos y prácticos que le puede prestar, es contrarrestar la influencia de la prensa anticatólica, inmoral é impía, en cuanto está de su parte;

Viendo ya claramente por los acontecimientos de estos últimos tiempos sobre todo, la mala fé de muchos periódicos y revistas que ocultan el veneno anticlerical, para lanzarlo á la faz de nuestra MADRE LA IGLESIA CATÓLICA cuando lo creen oportuno, sin perjuicio de estampar á veces en sus columnas frases laudatorias y noticias religiosas para engañar más fácilmente á los incautos;

No queriendo ya por más tiempo disimular su disgusto y su horror á estos impresos;

Siendo del número de ellos, por no citar otros, ó semejantes ó más avanzados y de inmoralidad más notoria **El Imparcial, El Herald, La Correspondencia, El Liberal, El Diario Universal, etc.**, co no está en la conciencia de todo virtuoso é instruido católico;

Los que á continuación estampan sus firmas, miembros todos de la JUNTA DEL CONSEJO de dicha Asociación, Celadores y demás que á ellos se adhieren, se comprometen á *no suscribirse ni leer*, como no sea por pura y verd dera necesidad, á juicio de personas competentes y con la debida cautela, ninguno de los diarios arriba mencionados, ni otro alguno de Madrid ó de provincias ó de la localidad que á ellos se parezca en ideales religiosos ó esté salpicado de ideas condenadas en alguna de las 80 proposiciones del SYLLABUS, ó no sea defensor franco de los intereses de nuestra santa Religión, y verán con gusto sigan esta norma de conducta todos los demás individuos de la misma Asociación de España, de ambos sexos, y cuantos á otras Asociaciones católicas pertenezcan.

Burgos 21 de Febrero de 1904.

(Publicado en varios *Boletines* eclesiásticos.)

NOMINA DE ÓRDENES GENERALES.

En las celebradas por S. Sria. Ilma. y Rvma. el Obispo, mi Señor en los días 27 y 28 de Mayo último, *Témporas de la Santísima Trinidad*, han sido promovidos los sujetos siguientes:

A Tonsura y Menores.

D. Dióscoro Berrueco Martínez, de Nava de Roa.—D. Estanislao Martínez Moral, de Soria.—D. Francisco Pinilla López, de Pozalmuro.—D. Fulgencio Ruiz Pastor, de Lúbia.—D. Ladislao Larrad Sanz, de Villar del Ala.—D. Marcelino Lenguas Pérez, de Castil de Tierra.—D. Moisés García Camarero, de La Orra.—D. Nicodemus Aguilar López, de Coruña del Conde.—D. Venancio Sanz Adrados, de Campillo.—D. Vicente Sanchez Vergua, de Jaca.

Al S. Subdiaconado.

D. Emilio España Martínez, de Aldeanueva.—D. Galdino González Bombín, de Villaescusa.—D. Isidro Lorenzo García, de Roa.—D. José Martínez y Martínez, de Cubo de la Solana.—D. Manuel Hortal Cuende, de Vinuesa.—D. Marcos Sanz García, de Escobosa de Almazán (Sigüenza).—D. Pascual Labanda Gómara, de Gómara.—D. Pedro Arnaiz Arranz, de Roa.—D. Pedro Rodríguez Blasco, de Soto de Cameros, (Calahorra).—D. Ricardo Cardenal Moneo, de Fresno de Caracena.—D. Sebastián de Diego Moreno, de Muriel Viejo.—D. Félix Carretero Herrero, de Rioseco.

Al S. Diaconado.

D. Baltasar Herranz Alonso, de Concha (Sigüenza).—D. Facundo Salaverría Treviño, de Eibar (Vitoria).—D. Hermilio de la Orden Benito, de Gómara.—D. Leovigildo Campos Martín, de Quemada.—D. Santiago Rebollar Sanz, de Soria.—D. Tomás García Herrera, de Palacios.—Fr. Angel Aguado Camero, Franciscano de La Aguilera.—Fr. Juan Martín Campillo, de idem.—Fray Bernardino Aguado de Pando, de idem.

Al S. Presbiterado.

D. Adolfo Garijo Mayor, de Serón.—D. Alfonso Rozas Díez, de Aranda.—D. Emilio Palomo Calvo, de Quintana del Pidio.—

D. Gregorio Alcalde Ontoria, de La Gallega.—D. Gregorio Frias Casado, de Sotos del Burgo.—D. Luis Gonzalez Arranz, de Oyales.—D. Teófilo Gonzalez Lázaro, de Pinillos de Esgueva.

Burgo de Osma 10 de Junio de 1904.—DR MANUEL MARIA VIDAL, *Arcediano Secretario*,

AGENDA IN COLLATIONIBUS MENSIS JULII ANNI 1904.

IN COLLATIONE 5.^a DIE 7.^a JULII

QUAESTIO MORALIS.

Quantum potest sacerdos accipere pro stipendio Missae? An liceat missam alteri celebrandam committere, stipendii parte retenta? Quod peccatum sit et quae ab eo excussent? An poenam quoque habeat annexam?

CASUS

Conradus, Praesbyter, ad sublevandam sacerdotum paupertatem, qui saepe saepius eleemosynis Missarum carebant, ope cujusdam perillustris laici plures collegit missas stipendio duarum vel trium libellarum: has vero sacerdotibus distribuens retinuit quidquid taxam synodalem eorum Dioecesis excedebat, partem ex eo sibi tribuens titulo laboris et industriae adhibitae, partem item grati animi ergo concessam; qua de re sacerdotes, bene conscii silebant Conrado gratias ex corde agentes. Alias, cum ex natione extranea aureae monetae copia pro missis celebrandis ad eum missa fuisset, praesbyteris celebrantibus integrum stipendium largitus fuit, sed prius auream monetam in aliam (papyrum nempe) commutavit, et quidquid lucri fecit, sibi retinuit. Demum, a viro nobili, cui magnum favorem praestiterat, stipendium centum libellarum pro missa celebranda habuit, quam tamen alteri sacerdoti celebrandam commisit, data eleemosyna juxta synodalem taxam. Quid de Conrado dicendum in singulis his casibus?

QUAESTIO LITURGICA.

Quid sub commendatione animae comprehenditur? Quando, a quo, qua lingua, quo ritu et ordine facienda?

AGENDA IN COLLATIONE 6.^a DIE 21 JULII

QUAESTIO MORALIS.

An sacerdos curare possit Missam per alium celebrari minus dando quam ipse accepit? An qui retinet partem stipendii teneatur ad restitutionem, et cui facienda? An sacerdos, cui offertur pingue stipendium, possit, hoc retento, rogare ut celebret pro ipso, pro mittens celebrare die sequenti pro eodem, qui non habet nisi ordinarium stipendium?

CASUS

Complures Episcopi in variis nationibus Apostolicum obtinuerunt Indultum, cujus vigore parochi facultatem habent certis diebus, quibus aliunde Missa pro populo dicenda foret, S. Sacrificium ad intentionem dantis celebrandi, ea tamen lege, ut si stipendium ad Episcopos mittatur et pro piis operibus dioecesis a S. Sede determinatis impendatur. Porro, cum fideles pro hac Missa eleemosynam stipendiis ordinariis pinguiorem saepe saepius offerant, parochi non pauci, misso, ut pars est, ad Episcopos stipendio a statutis dioecesis taxato, quod superat servari sibi licitum esse vindicant, quia adest, inquit, pro hac parte retinenda titulus extrinsecus nempe vel labor extraordinarius, si Missa sit cum cantu, vel aliquod iter faciendum, vel liberalitas intuitu solius personae parochi sponte et evidenter impertita. Quaeritur: an parochi, misso ad Episcopum stipendio taxa synodali statuto, valeant sibi Missarum eleemosynae excessum retinere tuta conscientia?

QUAESTIO LITURGICA.

Quid in actu expirandi et post recitandum? Quomodo defuncti corpus componendum, cum de morte constat?

LA FIESTA DEL CATECISMO EN EL BURGO

Con la solemnidad de años anteriores, celebróss también el presente en esta Villa del Burgo la fiesta infantil de los Catecismos de niños y niñas el día del Santísimo Corpus Christi.

En la Misa de *Comunión general* celebrada en la Iglesia del Santo Hospital por nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, además de muchos de los niños y niñas del Catecismo que comulgaron de sus manos, recibieron por *primera vez* el Pán de los Ángeles 22 niños y 18 niñas, convenientemente preparados por los respectivos Directores de esta santa obra M. Iltres. Sres. D. Felipe García Escudero y D. Pedro Penzol, con la cooperación de los M. Iltres Sres. Canónigos Civieta é Iarregui. Después de la Comunión el bondadoso Prelado les dirigió una tierna y fervorosa plática alusiva al acto y encaminada á inculcarles sentimientos de gratitud, de piedad y perseverancia en el camino del bien, repartiéndoles después, como recuerdo, hermosos devocionarios, estampas y medallas, y siendo obsequiados por las Hermanas con chocolate después de terminado el acto religioso.

Por la tarde, después de la reserva del Smo. Sacramento en la Catedral, se organizó en la Iglesia de San Antón una animada y conmovedora procesión de todos los niños y niñas que, presidida por el Sr. Provisor, recorrió las principales calles de la población, luciendo bonitas banderolas y cantando durante el trayecto alegres himnos con acompañamiento de la Banda de música del Hospicio, reuniéndose por último todos en la Iglesia del Seminario donde el celoso Coadjutor de la parroquia de esta Villa, D. Pedro Romero Miguel les dirigió una sentida plática que la infantil concurrencia escuchó con religiosa atención.

Terminó la función con la conmovedora ceremonia de la renovación de las promesas del Bautismo, durante la cual las Ni-

ñas del Colegio de San Vicente entonaron con mucha afinación y gusto hermosísimos cánticos con acompañamiento de Armonium.

SANTA VISITA PASTORAL

La ha practicado nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, desde el 3 al 11 del actual, en todos los pueblos que comprende el Arciprestazgo de Cabrejas del Pinar. En todos ellos fué recibido con demostraciones de filial cariño, que vivamente agradece, habiendo quedado muy satisfecho de la religiosidad que han manifestado sus católicos habitantes muchos de los cuales se acercaron á recibir de mano de nuestro amadísimo Prelado la Sagrada Comunión, y todos escucharon con piadosa atención la autorizada palabra de su celoso Pastor.

El domingo *infra octavam* del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo se celebró en Duruelo una solemne y devotísima procesión con el Santísimo Sacramento, oficiando Su Sria. Ilma. y Rvma. En Cabrejas del Pinar asistió á los piadosos cultos que, con Exposición de Su Divina Majestad, se celebraron por la tarde en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, en el día de su fiesta, predicando por segunda vez despues de la reserva.

Regresó sin novedad S. Sria. Ilma. y Rvma. quien se encuentra actualmente en el Seminario conciliar, haciendo ejercicios espirituales con los Sacerdotes de la primera tanda.

SUMARIO.

Encíclica de S. S. Pio X con motivo del 13.^o centenario de S. Gregorio Magno (*texto castellano.*)—Circular del Ilmo. y Rvmo. Prelado dispensando para trabajar los días festivos en tiempo de recolección.—Acuerdo del Apostolado de la Oración de Burgos contra los periódicos malos.—Nómina de ordenados en la Santísima Trinidad.—Casos para las Conferencias morales de Julio.—Crónica de la fiesta del Catecismo en el Burgo y de la Santa Visita Pastoral.